

# EL GUARDIA NACIONAL.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

LAS LEYES DECRETOS Y ORDENES, SON OBLIGATORIAS EN EL HECHO DE VERSE PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO.

(TOMO. I) H. Matamoros, Abril 6 de 1863. (N.º 29.)

## CONDICIONES

DE ESTA PUBLICACION.

Este periódico se publicará una vez á la semana siendo el Sábado el día de su salida. El precio de la suscripcion en la Ciudad será de cuatro reales adelantados cada mes y para fuera cuatro y medio libre de porte, si á mero sueldo vale un real y medio. Toda clase de avisos ó comunicados de interes particular se incertarán convencionalmente. Se admite toda clase de escritos de interés público con la firma del autor. Y cambia sus producciones con los demas periódicos de la República.

## Secretaria de la comandancia militar del Estado de Tampus.

Circular. Dispone el C. Comandante militar que se tengan por auténticas todas las leyes y disposiciones gubernativas, que se publiquen en el "Guardia Nacional," periódico oficial del Estado. Libertad y Reforma. H. Matamoros Noviembre 4 de 1862. Juan Prado Srio. Se circuló a las autoridades y oficinas. Es copia que certifico. H. Matamoros, Noviembre 5 de 1862. Juan Prado Srio.

## LA REDACCION.

### LA CUESTION DE TEJAS.

I.

Como ofrecimos á nuestros lectores, vamos á referir la historia de los últimos acontecimientos que han tenido lugar entre las fronteras mejicana y tejana: historia penosa, porque es la historia de las desavenencias continuas é infundadas, es la historia de las pasiones; es, y no quisieramos decirlo, la historia de los pretextos de que se han valido algunos desafectos á la República de Méjico, para exitar la animosidad de los vecinos de Tejas contra los mejicanos residentes en los Estados fronterizos. Es una cuestion delicada y que tratamos con mucho cuidado, por las consecuencias que puede traer: es la cuestion de un pueblo con otro pueblo; y librenos el Cielo de ser los que fomentemos la discordia y la guerra entre dos naciones! Nosotros que quisieramos paz para todo el mundo; nosotros que solo aprobamos la guerra como el último recurso; nosotros que anciosos esperamos que llegue el momento en que impere la fuerza de la razon y del derecho y no la de las armas, ¡como habiamos de procurar encender el fuego devorador de la guerra! Contemplamos la situacion de la República, y aunque nos llenamos de orgullo al ver que de la debilidad sacó grandes fuerzas y que se ostenta capaz de defenderse de

un enemigo extranjero, sentimos que la guerra extranjera haya venido á reanudar la larga cadena de desgracias y sufrimientos que ha arrastrado la patria desde el día de su nacimiento; y ¿seria patriótico el provocar una guerra, cuando otra guerra debe ocupar toda nuestra atencion? No se entienda por estos principios, que nosotros dejaremos nunca que se humille la dignidad nacional; porque si nuestro destino es perecer, perescamos, pero con gloria: que como se dice generalmente, mas vale morir que vivir sin honor; mas no busquemos aventuras, evitemos todo lo posible; y cuando ya no haya otro remedio, aceptáremos la guerra con todos sus resultados. Todo este largo exordio quiere decir, que tratamos la cuestion de Tejas, únicamente para esclarecer los hechos desfigurados completamente en la "Bandera," y para vindicar al gobierno de Tamaulipas, de los cargos que se le hacen. Si estos fueran fundados, quizá nos callariamos; pero como tenemos la evidencia de que son absolutamente falsos, con especial gusto ha cemos su defensa, sin mas trabajo que narrar los hechos consignados en los expedientes que paran en la secretaria de la comandancia militar del Estado.

II.

Tejas, ese vasto territorio cedido por un castigo providencial impuesto á nuestras continuas revoluciones civiles; Tejas, esa gran estension de tierra que era parte integrante de la República mejicana; Tejas, ese hermoso y privilegiado lugar en que resonaba la voz del que sentado en la silla presidencial en Méjico, gobernaba un gran pueblo; Tejas, en fin, donde todo era mejicano, por que el mismo territorio lo era; donde se hablaba nuestra lengua; donde se observaban nuestras leyes; donde se tenían nuestras costumbres; donde era acariciado por el viento, ese mismo pabellon tricolor ante el cual inclinamos voluntariamente nuestras frentes, y que hoy da sombra y sombra que inspira el heroísmo al ejército de Oriente; Tejas nuestro antiguo hermano, es hoy nuestro mortal enemigo... Hoy varias páginas negras en el

libro ensangretado de la historia de Méjico; y la mayor parte de ellas son las de la guerra con los "Estados-Únidos de America." No tenemos pretenciones de referir esa historia, por varias razones, siendo la principal, el profundo disgusto que nos causa el recordarla. Dirémos tan solo que la consecuencia de esa guerra fué la cesion de mas de la mitad del territorio mejicano, á la nacion americana: que Tejas, fué cedido por el tratado de Guadalupe-Hidalgo, escrito con la espada del vencedor sobre la frente del vencido. Desde entonces Tejas fué Estado de otra nacion, y de una nacion de diverso origen, de diferente lengua, de distintas costumbres a la nuestra. El sentimiento natural que les dejó a los mejicanos la pérdida de Tejas, el orgullo y el desprecio que animaban a los que habían adquirido tan rico botín, engendró antipatias, cuyos efectos sufrían mas directamente los pueblos de la frontera. Se levanta un pueblo nuevo, antipático frente otro pueblo sentido é indignado, por necesidad de ambos tienen que comunicarse, consecuencias inevitables, desavenencias, disgustos, dificultades, producidas por unos y por otros, y que no hacían mas de complicar la situacion de ambos lugares. El tiempo y el trató frecuente, dos causas poderosas, para calmar las prevenciones humanas, fueron calmando les animosidades de unos y otros vecinos, y aunque alguna vez hubo sus temores y sus alarmas, aunque ha habido un Cortina, todo se habia apaciguado, y los pueblos fronterizos como dos buenos amigos, marchaban unidos ayudándose reciprocamente para conseguir el engrandecimiento y la felicidad. Se turba al fin la paz de que gozaba la union americana, y por la que habia llegado a ser unas de las naciones mas poderosas del mundo, y a Méjico no se que daba mas medio que declararse neutral: primero, por que conoce el derecho de gentes, y segundo por que conoce tambien sus intereses. Pero el espíritu opacado de la humanidad lo ve en las acciones ajenas que lo van de acuerdo con sus principios y sus afecciones, neutralidad, sino

decision y favor. Por esta causa los tejanos separados de la union americana, enemigos de los Estados del Norte y que estan frente de nosotros observando nuestros hechos, han intrepredado la proteccion que las autoridades de Tamaulipas, cumpliendo con su deber y con el principio de neutralidad, imparten al consul de los Estados Unidos, y á los demas jefes, oficiales y ciudadanos federalistas, como una violacion a ese mismo principio de neutralidad, como una alianza de hecho en pró de los que hoy consideran como a sus enemigos capitales. Yndicamos esto antes de todo, por que es la causa principal de los acontecimientos que vamos a referir.

III.

El 20 de Noviembre del año proximo pasado comunicó a la Comandancia militar del Estado, el C. Rafael G. Velasquez, comandante militar de la linea de Mier, que: habiendo llegado a su noticia que en el rancho de Salinillas se formaba una reunion, habia mandado un comisionado para averiguar la verdad; y que este, al regresar de cumplir su comision, le habia manifestado que hubo tal reunion en número considerable y en el mismo lugar que se decia; pero que esta se habra pasado para la izquierda del "Bravo." La Comandancia militar del Estado que ya con anterioridad habia dado ordenes enérgicas para que persiguieran semejantes reuniones, las ratificó. La Jefatura politica de este distrito, oficia a la comandancia militar con fecha 28 de Noviembre insertandole una comunicacion recibida por extraordinario de la villa de Reynosa. Esa comunicacion dirigida por el alcalde 1º de la expresada villa, decia: que el prevoste de la habitacion de Edimburgo le habia dicho que sabia se estaba organizando una fuerza de mas de cien hombres, frente del rancho Charro, con el objeto de hacer la guerra a la izquierda del rio "Bravo" é invadir a los Estados Unidos; y que para poner en ejecución tal proyecto, solo esperaban se les incorporase el Sr. Consul americano del Norte. La Comandancia militar contestó el oficio del Jefe politico en estos terminos: Para preve-

mir inconvenientes a que daría lugar el abuso de que en el territorio de la República se organicen expediciones con objeto de hostilizar al Estado de Tejas, prevendrá V. a las autoridades civiles de la línea, que por ningún motivo permitan reuniones; y que los que a ellas ocurran sean aprehendidos y remitidos a esta ciudad, para que se les destine al servicio de las armas. &c. Con esa misma fecha, 28 de Noviembre, se comunicó igual orden a los comandantes militares, para que de acuerdo ambas autoridades, cumplimentaran la orden referida. Ya se vé desde estos primeros hechos que las autoridades de Tamaulipas, no solo no han tolerado un instante que se formen expediciones para hostilizar al vecino estado de Tejas, sino que las han perseguido con toda energía y eficacia. Las autoridades tejanas, reclamaban constantemente atribuyendo toda culpabilidad al consul de los E.U. Pero ¿caso su dicho el dicho de un enemigo, es la verdad? El consul negaba intervenir en esas reuniones, y cómo probarsele? ¿y como sin faltar a la neutralidad, perseguirlo? Que protegía a los ciudadanos americanos, que les facilitaba medios de dirigirse a otros lugares; y esto no lo hacen los consules de todas las naciones? ¿no es la protección natural que les dispensa el representante de una nación a los hijos desgraciados de esa misma nación? Con fecha 3 de Diciembre, volvió a oficiarse a todos los comandantes de la línea, previniéndoles la persecución incesante de las reuniones y la remisión a esta de los individuos que se pudieran aprehender. En ese mismo día se dio cuenta al C. Ministro de la guerra de los acontecimientos que preocupaban tanto, y con razón, el ánimo de las autoridades de este Estado.

(Continuará.)

JOAQUIN DE BARANDA

## OFICIAL.

COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.—El C. Albino Lopez, Comandante militar del Estado de Tamaulipas y encargado del mando político, a sus habitantes, sabed: Que por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, se me ha dirigido la siguiente Circular.

El Ciudadano Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:  
COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.—El C. Albino Lopez Comandante militar del Estado, de Tamaulipas y encargado del mando político a sus habitantes sabed: Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo único. Para facilitar el cobro de la contribución de uno por ciento sobre capitales decretada en 30 de Enero último, se faculta a la Dirección general, y a los comisionados que nombre, para proceder a la recaudación del referido impuesto sin esperar el recibo de las libranzas de que trata el art. 15 del mencionado decreto, pudiendo en consecuencia emitir en lugar de ellas los certificados de pago correspondientes.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno general en México a catorce de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Benito Juárez.—Al C. José H. Nuñez, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Y lo comunico a V. para su conocimiento y demás fines.

Libertad y Reforma. México. Febrero 14 de 1863.—Nuñez.

Y para que tenga su debido cumplimiento mando se imprima publique y circule.

H. Matamoros, Marzo 15 de 1863.—Albino Lopez.—Juan Prado, Secretario.

COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.—El C. Albino Lopez Comandante militar del Estado de Tamaulipas y encargado del mando político, a sus habitantes, sabed: Que por el Ministerio de Hacienda y crédito Público se me ha dirigido la siguiente Circular.

A fin de gravar al Comercio lo menos que sea posible, y de evitar las dudas que pudieran ocurrir respecto a la expedición de guías el C. Presidente de la República con vista del parecer de la administración general de rentas del Distrito se ha servido acordar se observen las disposiciones siguientes:

1.º El derecho de contrarregistro se causa en el lugar del consumo, entendiéndose por tal el punto marcado como de final destino en las guías expedidas por

la respectiva aduana marítima ó fronteriza.

2.º Los Administradores de rentas de las Capitales de los Estados y la general del Distrito, pueden expedir para fuera de ellos guías libres, a fin de que en ninguna vuelva a cobrarse el contrarregistro.

3.º Se exceptúan de lo dispuesto en la regla anterior las guías que amparen efectos destinados a la capital de la República, por los que se pague el total derecho de contrarregistro, aun cuando se hubiera satisfecho en otra parte.

Lo que de suprema orden digo a V. para su debido cumplimiento.

Libertad y Reforma. México Febrero 18 de 1863.—Nuñez.

Y para que tenga su debido cumplimiento mando se imprima publique y circule.

H. Matamoros Marzo 15 de 1863.—Albino Lopez.—Juan Prado, Secretario.

COMANDANCIA MILITAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.—El C. Albino Lopez Comandante militar del Estado de Tamaulipas y encargado del mando político, a sus habitantes sabed: Que por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Gubernación, se me ha dirigido el decreto que sigue.

El C. Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“EL CIUDADANO BENITO JUAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido a

bien decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se declara que la ley 12 de Abril del año próximo pasado, en la parte que previene que sean castigados como traidores los mexicanos que continuaren residiendo en las poblaciones ocupadas por el enemigo, debe aplicarse irremisiblemente siempre que presten ellos cualquier género de auxilio al invasor. Contra los acusados tan solo de esa residencia no podrá pronunciarse en el juicio respectivo mas que una pena que no baste de un mes de prisión ni exceda de diez años de trabajos forzados, según las circunstancias; pero no se imponga castigo alguno cuando prueben los reos que por causa de miseria, enfermedad, fuerza mayor, no les fué posible abandonar los lugares caídos en poder del enemigo.

Art. 2.º Las causas que se forman por la residencia antedicha, sin otra circunstancia agravante; no se elevarán a plenario, sino cuando en la averiguación previa faltaren datos corroborativos de alguna de las excepciones que el art. 1.º detalla.

Por tanto, mando se imprima, publique y observe. Palacio Nacional de México, a diez y siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y tres.—Benito Juárez.—Al C. Juan A. de la Fuente, Ministro de Relaciones y Gubernación.”

Y lo comunico a Vd. para su conocimiento y demás fines.

Libertad y Reforma. México, Febrero 17 de 1863.—Fuente.

Y para que tenga su debido cumplimiento mando se imprima, publique y circule.

H. Matamoros, Marzo 15 de 1863.—Albino Lopez.—Juan Prado, Secretario.

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE TAMAULIPAS.

ESTADO que manifiesta el despacho de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia del Estado de las causas, juicios verbales, acusaciones contra jueces, diligencias sumarias, y negocios civiles en el término corrido del 1.º de Julio de 1862, hasta fin de Diciembre del mismo año, para remitir al C. Comandante Militar y Gobernador del Estado.

REOS.	Delitos.	Pueblos y fha en que se inició.	Fha en que se recibió.	Su estado de la última Actuación.
Mannel Perales	Robo	Tampico Julio 1.º de 1859	Junio 2 de 1862.	Citada las partes para sentencia con fecha 11 de Noviembre último
S. y Pablo Sanchez	Homiº	Matamoros Obre. 15 de 1859	Enero 26 de 1861.	Absuelto el 1 y mandado seguir la causa contra el 2 que se haya por
Ramon Mejia.	Heridas	Tampico Julio 29 de 1861	Mayo 6 de 1862.	Devuelta por el Ministro fiscal desde el 6 de Noviembre de 1862
Franº R. Aguirre	Id.	Tampico Octubre 4 de 1862	Octubre 29 de 1862	Devuelta por el Ministro fiscal desde el 6 de Noviembre de 1862
José Mº Martinez	Estupro	Tampico Octubre 2 de 1862.	Novibre 11 de 1862	Citada las partes para sentencia.
Juan Perez	Heridas	Tampico Julio 7 de 1862.	Novibre 18 de 1862	Devuelta por el defensor general de pobres.
J Moro y M Baena	Falceda	Tampico Junio 11 de 1862.	Octubre 24 de 1862	Devuelta por el Ministro público
Franº Sustacta	Homiº	Tampico Setbre 11 de 1861.	Junio 17 de 1862.	Devuelta por el Ministro fiscal.
Jesus B. Gonzalez	Id	Villagran Marzo 7 de 1862.	Novibre 7 de 1862.	Devuelta por el Ministro fiscal.
Juan Ramirez.	Id	Tula.....	Julio 28 de 1862.	Se devolvió al Juzgado de su origen para la practica de diligencias

### JUICIOS VERBALES.

Gualpe. Hernandez	Heridas	Jicotencal Obre. 11 de 1862	Novibre 18 de 1862.	Devuelta por el Mtro. con fecha 25 de Noviembre del año pp. 3
Pº y Con. Rodrigz	Id	Bustamante Obre 6 de 1862	Setbre 25 de 1862.	Devuelta por el Ministro fiscal con fecha 27 de Noviembre.
Tiburcio Ortega	Id	Bustamº Junio 24 de 1862	Agosto 9 de 1862.	Sentenciado a 4 meses de obras públicas con fecha 16 de Agosto.
Juan Elizondo	Id	La Marina Obre 9 de 1861	Setbre 27 de 1862.	Sentenciado a la pena de seis meses de obras públicas.
Fabian Morales	Robo	Victoria Junio 5 de 1862	Junio 7 de 1862.	Devuelto al Juzgado de su origen para la practica de diligencias

### DILIGENCIAS SUMARIAS.

La practicada por el Juez de 1.º Instancia del Distrito del Sur en averiguación de los excesos cometidos en Tampico por varias personas decaídas en la madrugada del 29 de Julio del corriente año que denunció el Sr. Vice Cónsul de España D. Ramon de Obregon. Con fecha 5 de Noviembre del corriente año se confirmó por la sala con consulta de letrado la sentencia que en 15 de Agosto del mismo año pronunció el Juez remitente.

La instruida por el Juez de 1.º Instancia de esta Capital en averiguación de la muerte de Domingo Limas, Con fecha 11 de Diciembre del corriente año se confirmó el auto de sobrecurso.

La practicada por el Alcalde de Padilla para descubrir el autor ó autores de la herida inferida a Florentine Muñoz. Con fecha 11 de Octubre devolvió al Juzgado de su origen para la practica de diligencias.

### ACUSACIONES CONTRA JUECES.

La promovida por Encarnacion Moncada contra el alcalde de la Miquihuana Antonio Carmona por abusos de autoridad. Con fecha 10 de Noviembre se libró despacho para que comparezca el acusado ante la superioridad.

La promovida por D. Andres Falcon contra el mismo alcalde por faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones. Pendiente de que la parte promueva.

La promovida por D. Ambrocio Montiel contra los alcaldes de Tampico, CC, Luis Machuca y Pascual Herrera por abusos de autoridad. Guo el mismo estado que la anterior.

### NEGOCIOS CIVILES.

El promovido por el C. Antonio Canales como curador del menor Manuel Obiedo, probando la paternidad y pidiendo la posesión de los bienes hereditarios por muerte de su padre el Presbitero D. Pedro de la Rosa Saldaña. Con fecha 4 de Agosto, se declaró con consulta de letrado, el estado menor hijo natural del referido cura; mandandosele poner en posesión de los bienes que dejó éste.

Otro promovido por el C. español Rumualdo de la Oudra, pidiendo se le confirme el nombramiento de albacea y curador de los menores hijos finado Pablo de Castilla, que hizo en su persona D. José de la Lastra. En consulta del Sr. Lic. D. Emilio Velasco.

Ciudad Victoria, Diciembre 30 de 1862.—V.º B.º Blanco.—P. A. D. S.—Francisco Jimenez Valdez, Srio, de Camara.

Es copia sacada de su original que certifico: H. Matamoros, Marzo 7 de 1863.—Juan Prado Srio

**El Discurso de Mr. J. FAVRE,**

Con especial satisfaccion insertamos en seguida el notable discurso pronunciado por Mr. Favre en la cámara francesa. Por su elocuencia y por su estilo desapasionado ha sido considerado Mr. Favre como el primer orador de la oposicion; y para los mejicanos el discurso de Mr. Favre no solo es un discurso elocuente y razonado, sino que es un precioso documento en que brilla la injusticia con que la Francia ha declarado la guerra a Méjico. Esto nos honra mucho; pero tambien anota al benemerito republicano que, animado de los sentimientos propios de los grandes corazones, ha levantado su voz en defensa del derecho, en el mismo lugar, en que está de moda despreciarlo, y deprimiendo a Méjico, adular y tener contento al que rige los destinos de la Francia. Reciba el Sr. Favre el voto de gratitud de todos los buenos mejicanos.

**MR. JULES FAVRE.**—Hubiera deseado responder al señor ministro (Ruido): quizás de ese modo hubiera ahorrado tiempo a la Cámara, pero estoy a su disposicion.—(Hablad, Hablad.)

Señores, el notable discurso que acabais de oír, hace experimentar al que está encargado del honor de contestarlo, un verdadero embarazo: no tengo que defender lo que ha sido atacado por el honorable Mr. David y me parece que no ha justificado lo que ha sido criticado por Mr. Picard. Que Juárez haya cometido errores graves, que sea impopular en Méjico, que la Inglaterra haya sido cautelosa y pèrvida, que la España sin motivo haya roto el tratado que la unia a nosotros, todas esas cosas solo tienen una importancia secundaria. Otro tanto diré, y quizás con mayor motivo aun, de las brillantes consideraciones que he notado en el discurso de Mr. David.—Su ánimo generoso no ha encontrado ningun limite.

La mision de Francia es estender por todas partes la luz y los beneficios de la civilizacion, y llevar los principios de la moral y de respeto a sí mismo a donde quiera que sean desconocidos.—Para desempeñar esa mision gloriosa Francia no debe mirar ni el oro que se escapa de sus manos, ni la sangre de sus hijos.

Ese programa es generoso, sin duda; pero no se nos habia hablado de él cuando tuvo lugar el debate del discurso de contestacion el año pasado. Si la Cámara hubiera estado mejor instruida, hubiera tomado una determinacion, hubiera sabido si debía seguir a Mr. David en sus brillantes y dudosas escursiones ó detenerse con los que querian limitar nuestros esfuerzos a la satisfaccion de las quejas de nuestros nacionales.

El lenguaje del señor ministro sin cartera no se parecia en nada al que acaba de hacerlos oír nuestro honorable colega.

Vuelvo a acuparme de él, porque ahí está la verdadera cuestion, cuestion, que interesa al honor, al porvenir y a la moralidad de Francia. A la hora presente hay pocas familias que no sientan inquietud por esa guerra gloriosa, pero funesta.

Prescindiendo de los pormenores que mi cofrade Mr. Picard... [Risas.]

**MR. JULES FAVRE.**—Quise decir mi colega, me serví de una palabra mas dulce que me es habitual; os pido perdón.

De todas partes: Hablad! Hablad!

**MR. JULES FAVRE.**—Seria temerario volver á ocuparme de los pormenores que os ha dado mi honorable colega *maitre* Picard. (Nuevas risas.) Necesito toda la indulgencia de la Cámara, y le pido que me perdone esas flaquezas... Mr. Picard os ha explicado en qué circunstancias fué firmado el convenio de Lóndres, y acerca de ese punto me alegro mucho no estar acorde con Mr. David, respecto de lo que ha dicho de los ultrajes inferidos a nuestros nacionales; pero no ignorais que es de pública notoriedad en el mundo entero que en las Américas españolas la guerra civil ha pasado al estado crónico. Méjico no tiene el privilegio de semejar a dicha. Id á Bolivia, a la República Argentina, y hallareis hechos analogos a los que han tenido lugar en Méjico.

Que Francia tuvo el derecho de intervenir diplomáticamente, y en caso necesa-

rio por medio de las armas, podria negarlo, y Mr. David mismo, recordando la expedicion llevada a cabo bajo el monarca de Julio, ha señalado un mal al que todo el mundo reconocia la necesidad de aplicar remedio. Pero nada debe exagerarse ni aun con un fin determinado; y de lo que me quejo es de que no se nos hayan proporcionado datos importantes.

Es de notarse que, si nuestros encargados de negocios han hecho constar la violacion de los representantes de las potencias nos han respondido que esas violaciones eran consecuencia de la guerra civil, y que debía acusarse a todos los gobiernos que se habian sucedido.

Es imposible decir que Juárez haya tenido una existencia militar. Primera, mente abogado, fué en seguida Presidente del Tribunal Supremo.—Nombrado Presidente Constitucional, su eleccion es disputada: se vé obligado a huir y se refugia en Veracruz hasta fines de 1861, época en que el juego de las instituciones constitucionales le devuelve su destino. Entonces es cuando nosotros reclamamos; al dia siguiente de las agitaciones violentas, cuando Juárez se debate aun en medio de las convulsiones escitadas por las discordias civiles, es cuando nosotros nos quejamos de consuno con España é Inglaterra.

(Continuará.)

**A. S. E. el General Forey, Comandante en Jefe de la expedicion Francesa en Mexico.**

México, Octubre 24 de 1862.

**SR. GENERAL:**

1º Respecto del primer cargo el hecho fué absolutamente ajeno de la voluntad del Gobierno Constitucional, y por grave que sea no pudo ya figurar en la época del desembarco de las tropas francesas en Veracruz, pues el mismo Mr. Saligny y el Sr. Zarco que era Ministro de Relaciones, habian terminado este negocio concediendo a la familia del finado una indemnizacion de veinte mil pesos que fueron pagados. Así, este es asunto concluido.

2º A la Convencion francesa que importó mas de un millon de pesos, se debía solo 190,000 pesos. Una ley dictada por la necesidad mas imperiosa de restablecer la paz pública, suspendió este pago. Por mi conducto se le hicieron a los Sres. Martin Darán y C<sup>o</sup> proposiciones para satisfacerles con bienes del clero y otros valores, el importe de los 190,000 pesos de bonos que están en su poder y en el de D. Pedro Verges. Los interesados (que hoy estarian ya pagados) a quienes negaba su proteccion el Sr. Saligny si trataban con el gobierno mexicano, no pudieron arreglarse. Pero sea lo que se fuere de estos arreglos privados, que no tuvieron efecto, con la derogacion de la ley que suspendió los pagos, cesaba todo el motivo de esta reclamacion.

3º Los treinta y pico de mil pesos depositados en el Montepío, se tomaron en momentos que la Capital estaba amagada por las fuerzas reaccionarias; y no pertenecian a personas determinadas, sino que era un fondo que el gobierno del Sr. Juárez tuvo que conceder en Veracruz para pago de "reclamaciones por presentar, por arreglar y por liquidar."

4º Antes que Mr. Saligny reclamara al gobierno, ya se habia dado una ley estableciendo un tribunal liquidatorio para reconocer y fijar las reclamaciones por los daños y perjuicios causados a súbditos extranjeros por fuerzas del gobierno constitucional; muchas de estas reclamaciones se han liquidado, otras están pagadas o en vía de pago, y otras pendientes de comprobacion o desechadas enteramente por injustas. Así, sobre este punto ni cuestion, ni discusion puede haber, supuesto que el gobierno se habia anticipado a lo que pudiera desear la Legacion. Todas estas reclamaciones montan a una suma bien pequeña comparada con la cifra de ocho millones que no se sabe por qué razon ni con qué datos ha-

fijado el gabinete de Francia segun las instrucciones que comunicó al Almirante "La Graviere."

5º El gobierno, luego que ocupó la Capital, mandó pagar la deuda contraida por la ocupacion de la conducta de Laguna Seca. Se han satisfecho en cuenta algunas sumas, y creo que bien poco se deberá a súbditos franceses. Tampoco se ha necesitado ni del influjo ni de la autoridad del ministro de Francia para arreglar esta clase de negocios, y hoy mismo los créditos de Laguna Seca, son admitidos como dinero efectivo y con tado preferencia en los contratos que se proponen al gobierno. Con estos créditos y alguna pequeña suma en numorario, han adquirido Mr. Justo Carresse y Martinez Victoria, los hermosos edificios del Hospital de Terceros y antiguo Seminario Conciliar. Se podrian citar otros ejemplos.

En todos estos puntos, aunque en sí insignificantes, y que no pueden dar motivo para enojo de un Soberano por bilioso é irascible que se suponga, puede haber y ha habido en efecto un motivo de discusion en la Legacion, pero en lo que va a seguir no se ve mas que el fin determinado que tenia Mr. de Saligny de romper con el gobierno de México, y de obligarlo a ceptar una guerra.

El Sr. Saligny queria que el gobierno mexicano permitiera la intervencion de los cónsules en las aduanas marítimas, registrando los libros, censurando a los empleados y recaudando las cantidades asignadas para la Convencion francesa, y tengase presente que tratándose de 190,000 pesos, el mas ruin particular es mas generoso con su deudor y no lo obliga a una humillacion semejante.

Pero dura y humillante como era esta condicion, al fin no era imposible llegar a un arreglo que diera cuantas seguridades fuesen posibles a los acreedores para la percepcion de los fondos asignados; mas lo que puso al gobierno en la mas absoluta imposibilidad, fué la pretension de que los cónsules o comisarios nombrados por el gobierno francés, modificaran los aranceles de aduanas como y cuando les pareciera conveniente.

Por mas deseos que el gobierno constitucional tuviera de complacer al Emperador y por grandes que fueran los peligros de una guerra, tenia que aceptarla antes que consentir en delegar la prerogativa que tienen todas las naciones independientes, de establecer sus contribuciones. Como todos los tratados celebrados con las potencias extranjeras tienen la condicion de conceder a una lo que se concede a la nacion mas favorecida, resultaba que la facultad que se delegara a los comisarios franceses para reformar el arancel, tenia que delegarse a la España, a la Inglaterra, a la Prusia, y a los Estados Unidos; y el Sr. general Forey concebirá perfectamente cual seria el desórden, la confusion y las cuestiones que se suscitarian si cada nacion dictara en los países extranjeros el arancel para los efectos de su industria y comercio. Y además, ¿por qué pedia esto el Sr. Saligny? ¿Qué tenia que ver la suma insignificante que se debía a la Convencion ha subsistido hace mas de cinco años? Enhorabuena, que sobre cada una de las faltas cometidas por la nacion se exigiera una reparacion, ¿pero ¿dónde está el agravio, la falta, la barbarie, el delito, por la subsistencia de una tarifa que ha sido dada por la nacion en uso de sus inquestionables facultades, y que además ha regido durante cinco años, en el pais sin que una sola nota de la Legacion hubiese manifestado los perjuicios o los gravámenes a que quedaba sujeto el gobierno francés? El Sr. general Forey conocerá que esta cuestion inoportuna, inútil, imposible y absurda, fué promovida únicamente por el Sr. Saligny como un medio para abandonar estrepitosamente la capital.

Vamos a las cuestiones que afectaban a la persona del Sr. Saligny.

El dia de Todos Santos se acostumbra México un paseo que se colocó en el centro de la plaza mayor. El Sr. Saligny concurreo en la noche, y en voz alta, aunque en francés, comenzó a proferir las

mas graves injurias en contra é individualmente contra el jefe diciendo que era un foragido y a El jefe de policia que tambien se hallaba en el salon acompañado de una señora que es francesa, supo lo que el Sr. Saligny decia. En el acto se acercó a pedirle una explicacion; pero el Sr. D. Juan José Baz, que era gobernador, intervino en el acto, mandó al jefe de la policia que se retirara y todo quedó ya tranquilo. Y a propósito diré dos palabras sobre el Sr. García de Leon, que era hace un año jefe de la policia.

(Continuará.)

**EL GENERAL NEGRETE.**—Este valiente jefe ha espedido las siguientes proclamas:

"Niguel Negrete, general de brigada y en jefe de la segunda division del ejército de Oriente, a sus subordinados:

Soldados: Por un parece que el invasor extranjero ha dado movimiento a la inaccion en que se hallaba mas ha de diez meses y se decide a atacar esta plaza. Tal vez muy pronto, con el estallido de sus cañones, pretenderá amedrentarnos; pero tambien muy pronto abatiremos su orgullo, y tendrá que ocultar su vergüenza, como lo hizo el memorable 5 de mayo. Derrotaremos si, al ejército francés si me ayudais con vuestro acostumbrado valor y patriotismo, pues que el soldado mexicano vale mas que los que se llamaban los primeros soldados del mundo. No hay que contar el número del enemigo, sera mayor al de nuestro ejército; pero mucho mayor es su demoralizacion, puesto que abandona sus filas, como lo veis diariamente. Mas aun cuando así no fuese, nada importaria, pues que los que han vencido en Acultzingo, Puebla, Acapulco y Tampico, veran huir ante su modestia, a los que titulándose invencibles, soñaron un dia poder subyugar a la libre México.

Soldados, tened fé en la victoria, yo os la prometo; y que el sol que nos ilumina el 5 de mayo, vea de nuevo brillar triunfantes las armas mexicanas. Esta es la conviccion de vuestro amigo y compañero.—Miguel Negrete.

Puebla de Zaragoza, marzo 9 de 1863."

**"Miguel Negrete general de brigada y en jefe de la segunda division del ejército de Oriente, a sus paisanos:**

Poblanos: A mi regreso la última vez a esta ciudad, me habeis entregado una bandera con este lema: "Los hijos del pueblo, al C. general Miguel Negrete." Por ella he visto un voto de confianza a mi persona, y la expresion mas franca del suelo en que vi la luz primera. Por la misma os prometí llenar mis deberes como el último de los hijos de México. Pronto va a llegar el momento de cumplir mi promesa. El enemigo avanza, y por momentos lo tendremos frente a esta ciudad: yo os conjuro en nombre de nuestra querida patria, como vos me habeis conjurado, para que unidos todos los poblanos volemos a defender la autonomia de la nacion, y hacer entender al audaz invasor, que a un pueblo que quiere ser libre, no se le arrebatara impunemente su nacionalidad.

¡A las armas, poblanos! Un hermano nuestro os llama a nombre de la patria, que reclama el cumplimiento de vuestros mas sagrados deberes; os espero en el campo de batalla, donde daremos una nueva prueba de que sabemos ser libres, y que Mexico es digna de figurar en el catálogo de las naciones independientes.

Puebla de Zaragoza, Marzo 9 de 1863. —Miguel Negrete."

**GACETILLA.**

**REMITIDO.**

¿A qué están recíprocamente obligadas las autoridades de las fronteras norte-americana y mexicana respecto a la seguridad exterior relativa? A conservar incólume su independencia.

Esta es la única respuesta, que, en nuestro concepto, deta darse a las exigencias de las autoridades de una y otra frontera; esta es la base, el norte, la guía, que deba tener toda determinacion consiguiente a la mutua conservacion de sus derechos, a la paz y tranquilidad. En efecto, la independencia, las relaciones exteriores y todo lo que a ella atañe, está y debe estar bajo la inmediata direccion del soberano; luego es claro é inconcuso, que dificultades, que, sobre seguridad exterior, surjan; son de la resolucion exclusiva del supremo gobierno; y siendo este alto ejercicio por su naturaleza indelegable, ¿no es necio y repugnante que las autoridades tejanas a fuerza de independientes y por inopinados sucesos, tratan de arrancar de las locales subalternas nuestras, providencias que no son de su incumbencia? Cuales pueden ser estas, que, sobre anticonstitucionales, no tengan el sello del ridículo? ¡Muy lejos de nuestras autoridades tal arrogacion! ella importaria el descredito interior y exterior del gobierno general, y haria reportar, sobre el del Estado, una enorme responsabilidad.

Bien sabemos que el gobierno y comandancia militar del Estado, conciliando hasta donde le ha sido posible los intereses de nuestra nacionalidad, ha dictado providencias relativas a salvar la situacion; sabemos que esta, a la vez que se han aprestado y organizado fuerzas para ocurrir al lejano y comun peligro, ha sido y es, atentos los desagradables insidentes, que han tenido lugar en una y otra linea, comprometida en grado superlativo; pero, ¿excuza este para conceder el paso de tropas a perseguir invasores arbolarios y vagabundos, que por el mismo título no tienen residencia? no es esta una concecion, que si bien es mutua, no deja por esto de ser peligrosa como ofensiva a la independencia; no ha confirmado una dolorosa experiencia, de triste y amargo recuerdo, lo caro que ha importado a esta frontera una concecion semejante?

Por otra parte, si encaminamos el origen de las causas, que han movido a ciertos hombres de estirpe mexicana, a armarse para favorecer a los unionistas; es decir, si echamos una mirada a la cuestion, que divide el norte y sur de anglo-america, veremos: que su naturaleza, su justicia intrinseca, su recepcion en la gran parte civilizada del mundo, son cosas peculiares a la misma, es a saber: al principio de libertad fundido y procamado en el norte en beneficio de la especie humana de color, que gime bajo el monstruo de la esclavitud; y

brado en los mejicanos por la conducta imprudente, suspicaz y persecutora de los americanos, vendremos en concluir en que, hasta cierto punto, es excusable el hecho de que hagan cauza común con los que pelean por la libertad. Siendo esto así ¿para que exigencias? a que intimaciones, para obtenerlas, que no conducen sino a agravar la situacion? no ha hecho el gobierno lo que ha podido; es decir: mas de lo que ha debido; supuesto que el que hace lo que puede, hace mas de lo que debe? no ha contraido en esto responsabilidad, que el solo reporta? Hablemos claro: se nos quiere obligar a pasar los limites de nuestros deberes, de nuestras obligaciones; se quieren crear dificultades, que no existen, finalmente, se intenta que rompamos con el gobierno de Washigton, y entremos a un nuevo conflicto, a una lucha internacional, no menos temible que la de la Francia, y ¿cuando?.. cuando nosotros reestimos a una potente nacion; cuando la atencion de nuestro gobierno y sus recursos, la de los E.E. y los suyos se consagran a tan ardua empresa; mas no se conseguira; por que al gobierno del norte estamos obligados de derecho a guardar, no solo neutralidad, sino a obrar de manera, en la crisis que atraviesa, que no se afecten las relaciones de amistad y comercio, las simpatias de creencias é instituciones politicas, y, sobre todo, que no se rompan los nuevos lazos de gratitud, que, respecto de nosotros, merece y deben tributarsele por el delicado y fino comportamiento politico en la cuestion de Francia; y a la verdad, acaban de hacerse proposiciones, en favor de México en las dos cámaras de la union americana; y, ¿no sería pésimo é indigno de nuestro nombre, el que, por consideraciones locales, por peticiones de ageno curso, y, lo que es peor, por intimaciones; viniésemos a hacer surgir dificultades hasta provocar un rompimiento? ¡Dios nos libre de tal conflicto!

De lo espuesto facil será deducir, a los de la vecina frontera: que no es dado a nuestro gobierno local, hacer mas de lo que ha hecho: que ni las circunstancias generales de la nacion, ni las particulares de localidad de una y otra linea, le facultan ¡que decimos! le excusan de arrogarse facultades que solo residen en el soberano; por cuyas consideraciones deben de dejar de ser exigentes, de concretarse a sus propias fuerzas, de abstenerse de violencias observando en lo futuro una conducta conciliadora y menos suspicaz, y así obtendran, cuando no partidarios, simpáticos de su causa; y, con esta ventaja, la exterior, y por fin la

Si las anteriores reflexiones tuvieran, a su juicio. CC. EE, algo de interes espero se dignarán insertarlas en las columnas de su apreciable periodico; en la inteligencia que, por ello, los vivira reconocido su afectisimo S. S. Q. B. S. M.

A. Muguerza.

A ULTIMA HORA.

NOTICIAS

DE LA GAMPANA.

PROXIMO ATAQUE DE PUEBLA.

PARTES HASTA LAS 5 Y 10 MINUTOS DE LA TARDE.

“Rio Prieto, Marzo 20 de 1863.—Recibido en Méjico a las 7 de la mañana.

Ciudadano ministro de la guerra.—No ha ocurrido novedad ninguna; no se ha oido detonacion de fuego en Puebla, y solo se vieron algunos cohetes de luz.—Rosas-Landa.”

“Rio Prieto, Marzo 20 de 1863.—Recibido en México a las 11 y 30 minutos de la tarde.

Ciudadano ministro de la guerra.—El enemigo continúa en sus posiciones, y solo al amanecer de hoy hubo un pequeño tiroteo por la garita del Pulque y unos cinco cañonazos. Nuestras avanzadas se siguen tiroteando con las suyas.—Comofort.”

“Rio Prieto, Marzo 20 de 1863.—Recibido en México a las 5 y 10 minutos de la tarde.

Ciudadano ministro de la guerra.—En carta del Sr. general Ortega, que acabo de recibir, con fecha de ayer, me dice en compendio lo siguiente:

“El enemigo ha continuado aglomerando sus fuerzas en el cerro de San Juan. En Amalucan aún permanece el campamento francés, pero entiendo que ha quedado reducido a una fuerza poca numerosa. En todos los movimientos que ejecuta el enemigo, procura ostentar una fuerza que en realidad no debe tener.

De todo lo que he visto hoy y han observado mis exploradores, me infiero que el enemigo se propone dar mañana el ataque a la plaza, desplegando sus fuerzas sobre los fuertes de San Javier, Santa Anita, el Parral y el Carmen. La plaza guarda muy buen estado y el enemigo será rechazado con vigor por donde quiera que emprenda su ataque, pues la presencia de los soldados franceses, lejos de enfriar a los nuestros, ha aumentado su valor y entusiasmo.”

En mi campo no hay novedad.—Comofort.

EL COMBATE HA COMENZADO.

PORTE HASTA LAS 2 Y 30 MINUTOS DE LA TARDE.

¡El combate ha comenzado! ¡La primera sangre corre ya!

¡Dios salve a la República y premie el valor de los nuestros!

“Cuautlancingo, Marzo 21 de 1863.—Recibido en México a los 2 y 30 minutos de la tarde.

Ciudadano ministro de la guerra.—A las cinco de la mañana tuve noticia por mis exploradores de que el enemigo estaba organizando dos fuertes columnas para venir a batirme; en el acto monté a caballo y me trasladé a este punto para observar más de cerca sus movimientos; no he encontrado a dichas columnas sobre mi línea, pero si una fuerza de consideracion que según las avanzadas ha venido del rumbo de S. Felipe.

El enemigo ha fortificado la fabrica de Santa Cruz y mejorado la pasajerá que habia hecho en el puente; ha duplicado sus grandes guardias, y en el Zapote ha colocado artilleria y una pieza ligera.

La mitad de la fuerza Quirogi está haciendo el servicio avanzado de la linea, y he encontrado el mejor orden en sus puestos; parece que el enemigo me ha percibido sobre las lineas, y despaga una pequeña columna de infanteria y caballeria sobre nosotros; se trata un ligero combate con los Rifleros de Nueva Leon; el fuego a viva y los nuestros avanzan sobre el enemigo; este hecho tambien su empuje sobre las el enemigo retrocede a sus puestos y el fuego disminuye.

Ha cesado completamente, habiendo tenido por nuestra parte un soldado muerto del regimiento de Parras y algunos heridos de lanceros de Nueva Leon.

Sensible es su pérdida; pero mas gloriosa para aquel a quien ha tocado la suerte de ser en este cuerpo de ejército el primero en derramar su sangre en defensa del honor é independencia de su patria.

Severe vd. poner esto en conocimiento del ciudadano presidente, así como que yo sigo sobre el campo para pelear de hacer la reconquista.

“Rio prieto Marzo 22 de 1863 Recibido a las 9 y 30 de la mañana.—C. Ministro de la guerra, Avizan de las avanzadas que estan en la loma de la Uranga; que se desprenden del rancho de posadas y pueblo de San Felipe, algunas columnas francesas sobre Puebla, y que por el fuerte de San Javier, se escucha algun fuego de cañones.

Lista de los CC. que han suscrito para ayu al Supremo Gobierno de la nacion para los ay de Guerra y Hospitales.

Suscritores por una vez.	Guerra	Hospita
C Guillermo de la Garza	\$ 20	\$ 10
„ Manuel S. de la Piñera		„ 10
„ Zeferino Barrera.		„ 10
	\$ 20	\$ 40

Donativos en el mes de Febrero.

C. Luis Meléndez	\$ 5	\$
„ Felipe Salazar	„ 5	„
„ Marcelino Salazar	„ 1	„
„ Luis Cantú	„ 3	„
„ Juan Alcalá	„ 5	„
„ Manuel Reyes Aprisa	„ 1	„
„ Francisco Garcia Hinojosa,	„ 1	„
„ Francisco Gilbert	„ 2 50	„
„ Dionicio Cárdenas	„ 5	„
„ Antonio Guzmán	„ 1	„
„ Pablo Campuzano	„ 1	„
„ Leopoldo Daus	„	„
„ Pedro Grima	„	„

\$ 30 50 \$ 41

AVISOS.

ADMINISTRACION DE CORREOS

Se ha establecido un correo diario de esta Ciudad a la Boca del Rio.—Sale a las 12 de dia y llega a las 4 de la tarde. Lo que participa al público, para su conocimiento.

H. Matamoros, Marzo 16 de 1863.

JOSÉ CAMPA.

POR acuerdo de la Junta Directiva del Teatro de la Reforma habida el 13 del actual, se publica a los socios accionistas que no han exhibido la totalidad de sus respectivas cuotas, que no se les computará en el término de los diez dias contados desde esta fecha, en la Tesoreria de la misma Junta, que se halla a cargo de C. Miguel Garcia Cavazos.

H. Matamoros Marzo 16 de 1863.

Pedro J. de la Garza

Presidente

B. Garcia,

Secio.

PARA NUEVA ORLEANS.—Saldrá a la mayor brevedad posible el hermoso y ligero Vapor MELVILLE, Capitan ELLIS.

Pasaje en 1.ª Cámara

Idem 2.ª

Los pasajeros que gusten tomar pasaje en dicho Vapor se dirigirán al contador en la boca del rio.

H. Matamoros, Abril 1.º de 1863.

Administracion subprincipal de la renta del papel sellado.

El artículo 20 de la ley que arregla la renta del papel sellado fecha 14 de Febrero de 1856, dice que sigue.

Los particulares y corporaciones que deban tener sus libros sellados con arreglo a los párrafos VII, VIII y IX, del artículo anterior, deben empadronarse el sello 5.º podrán usar de los libros que gusten, con tal de que presentados a la respectiva administracion de la renta satisfagan seis granos por cada hoja; en cuyo caso el Admór. a quien se ocurra certificará la primera de las hojas, el número que contiene el libro y la cantidad por ellas satisfecha.

Párrafo VII.—En los libros de toda oficina, secretaría principal ó subalterna de toda comarca ó corporacion secular ó eclesiastica, con sus Municipalidades, colegios, compañías y cualquier objeto, conventos de religiosos y otros edificios parroquias, catequistas, etc., el papel no se pague por la hacienda pública.

Párrafo VIII.—En las actas, apuntes de elecciones, matrículas, concienzudos registros, asientos de partidas de ingresos y egresos, censales ó efectos, inventarios, certificaciones que no sean a pedimento de parte, copias, cuentas, relaciones juradas y demas resacas, y en las que hagan uso las corporaciones que se refieren el párrafo anterior, exceptuando los libros de contestacion, los bitácoras, y otros apuntes donde provisionalmente asienten algunas partidas ó diligencias antes de pasar a los libros.

Párrafo IX.—Y en los libros concienzudos de los hombres de dolo, mayor de cuenta, curules y de caja, ó sus equivalentes, de que los unos son particulares, los administradores de bienes agenos y las causas de comercio, Bienes, juicios, etc., capital por el que se exhiben los sellos son de dos mil pesos en el año.

Lo que precede en consecuencia del acuerdo de la comision y de las del Gobierno General y del Estado, para que de ahora en adelante las imprentas que antes de lo citado, han estado en el ministerio del interior, dejen de imprimir el sello del papel sellado que es necesario para los diversos negocios que tienen que practicar.

H. Matamoros Marzo 14 de 1863.

Antonio Mendez.

# DISCURSO CIVICO

Pronunciado en la H. Matamoros, el dia 8 de Abril de 1863, por el C. Lic. Emilio Velasco, en celebracion del triunfo obtenido por el ejército de Oriente, sobre el invasor, en Puebla de Zaragoza, el dia 26 de marzo.

En los momentos en que vacilantes entre el temor y la esperanza, recibiamos la noticia de un nuevo triunfo sobre el invasor, se oyó una sola exclamacion; era en honor de la patria, y expresaba todo lo que el hombre puede encerrar en su pecho de noble y generoso; fué arrojada por todo un pueblo, que a larga distancia admiraba los hechos heroicos de nuestros hermanos; era una sola palabra, pero tambien la expresion vigorosa del sentimiento nacional; ella, que fué el grito de guerra en los momentos del combate, era tambien la exclamacion de gozo en la hora del triunfo; nos haciamos el eco del pueblo armado, que en las murallas de Zaragoza, defendió la independencia, y cuando de él nos separaba la distancia, nos unió el amor a la patria, y exclamamos con aquellos valientes. "Que Méjico sea libre, que sea independiente."

Esta frase, tan sencilla como llena de fuerza, era la expansion del mas ardiente patriotismo y un homenaje de gratitud a los ciudadanos que combatieron; al celebrar las glorias de la patria, vino involuntariamente el recuerdo del valiente ejército, que en medio del campo de batalla, tejió la corona con que habia de adornarse la libertad de Méjico; al decir, bajo la influencia de los arrebatos de la exaltacion patriótica, las palabras "Méjico libre," se pronunciaba tambien el nombre del ejército de Oriente, de esos valientes soldados, que guiados por un sentimiento sublime de sacrificio, llegaron desde los mas remotos confines de la República, para salvar la nacionalidad mejicana, de ese heroico ejército, que ha identificado su nombre con la libertad de un pueblo.

La historia del Ejército de Oriente, es la historia de la independencia mejicana en el último año; cuando se relate que en un tiempo fué atacada la República por un tirano, se dirá tambien que no faltaron ciudadanos, cuyo sentimiento fué el amor a la patria, cuyo

esfuerzos impotentes para que se nos hiciera justicia; eramos rechazados se nos humillaba, y en coro declaraban las naciones europeas que Méjico era la nacion enferma, devorada por las revoluciones; un desalentado monarca, sin comprender en su ambicioso desvario, el gran vigor que en las horas supremas despliega un pueblo libre, quiso arrebatarlos la independencia; nos creyó bastante cobardes para juzgar que nos postraríamos de hinojos a sus plantas, al saber que nuestras costas eran invadidas por un piquete de pretorianos. Hoy, ya hace justicia al valor mejicano; comprende que existe en nuestro pecho un noble ardimiento que nos anima; que no estamos dominados por la degradacion, sino por un profundo amor a nuestra patria; hoy, las simpatias de los hombres libres de todos los paises están con nosotros; ellos dirigen sus miradas a la República, interesandose en nuestra suerte, y haciendo votos fervientes por el triunfo de nuestras armas; hoy, el ruido del combate sostenido por Méjico, las exclamaciones arrojadas en medio del campo de batalla, los gritos de victoria salidos de los pechos mejicanos recorren los mares, y el eco se prolongará de montaña en montaña anunciando por todas partes que Méjico no es un pueblo envilecido; la historia de nuestra guerra se relatara con admiracion por los pueblos amantes a la gloria; todos admirarán el vigor desplegado por ciudadanos animados del sentimiento de la libertad; todos, excepto los tiranos, nos mostraran interes y en medio de ese triunfo moral, aparecerá el ejército de Oriente, como el instrumento escogido para llevar a cabo tan grande empresa.

Ayer era la humillacion el patrimonio nuestro, y es hoy la gloria; antes todos se creian con el derecho de ofendernos, desde Carrera el presidente de la raquítica República de Guatemala, hasta Napoleon, el tirano del poderoso pueblo frances; ayer inspirabamos la compasion, y el

et 26 de Marzo de 1863; año de diarios combates y de multiplicadas hazañas; ya es el oscuro guerrillero que en la soledad de los montes, prepara las emboscadas en que el invasor deja su vida, ya es el pueblo del Sur, que coloca el estandarte nacional en las ruinas de Acapulco y celebra su triunfo en medio de la destruccion, que es la prueba palpitante de la impotente rabia del invasor y del patriotismo mejicano; es Tamaulipas, en cuyas playas queda con los despojos la honra del vencido; es el ejército de Oriente, que al dar principio a la brillante epopeya de la guerra nacional con el 5 de Mayo, deja estupefacto al mundo por lo inesperado del suceso, derrotando un ejército, cuyas tradiciones seculares de gloria se ostentaban con orgullo en el pecho de los soldados franceses; es ese valiente cuanto sufrido ejército, que el 26 de Marzo, teniendo por divisa la palabra "Méjico libre," entra en lucha sin ventaja contra el mas aguerrido ejército del orbe, y con un esfuerzo sobre humano levanta de la postracion al mundo, que entrevieron los heroes de la independencia americanos.

Si, la lucha que sostiene el ejército de Oriente, no es el combate en que se sacrifican millares de víctimas para satisfacer simplemente la ambicion de un tirano; no es la sangrienta parodia de las luchas del circo, en que se destroza el género humano para procurar un espectáculo de sangre; es el ataque de la monarquía contra la República, de la vieja Europa contra la joven America; es el combate entre dos continentes, entre el mundo antiguo y el mundo nuevo. El triunfo de Puebla es mas que una victoria; es la conquista de una idea, es la independencia de todo un pueblo, es el descrédito de la intervencion estrangera, es la derrota de la diplomacia y de la política europeas en America, es la libertad americana que se levanta en medio de la servidumbre que decae.

Monarquía estrangera, partido traidor, intervencion europea to-

fortificar sus generosos sentimientos; á ellos irán los hijos de América, á inspirarse con el recuerdo del Ejército de Oriente, del ejército—pueblo, que elevándose á mayor altura que un coloso, supo derrotarlo y abatirlo, asegurando la libertad de un continente.

El porvenir se aclara; aquellos oh pueblo mejicano! que te vilipendiaron, hoy se ven confundidos; aquellos, que volvieron contra tí sus armas, luchan con su impotencia, desesperados de haber cometido un crimen estéril: cinco años ha que lucha la República, y teniendo por única fuerza la justicia de su causa y por elementos su fé, ha destruido una á una las tiranías, y hoy que han llamado en su auxilio á tiranos estrangeros, tambien son estos derrotados: fuerte con la justicia, marchó á Oriente el pueblo mejicano, y supo vencer; y en todas partes donde se ha presentado el enemigo, ha habido tambien soldados que en nombre de la patria los han derrotado.

Cuanta la tradicion que un antiguo guerrero en una desecha borrasca, cuando todos se inclinaban abatidos, se levantó, y dominando con su voz los rugidos de la tormenta, "no temas, dijo al piloto, llevas á César con su fortuna"; si nuevos peligros nos amenazan, si las tiranías derrotadas hacen nuevos esfuerzos, digamos entre las tempestades de los combates á los soldados de la patria, tened fé y conviccion y no abriguéis temor, llevais la fortuna con la independencia de un pueblo y la libertad de la America.

Una palabra aún; en los momentos actuales en que se habla de la patria, cuando nos hemos reunido para tributar un homenaje de gratitud al Ejército de Oriente, no debemos separarnos sin arrojar un grito de execracion y sin derramar una lágrima; una maldicion á los asesinos de la independencia, una lágrima sobre la tumba de los mártires.

Un día, el 21 del pasado, en Puebla, un sargento traidor ha sido hecho prisionero; no se le dió la muerte; hubiera sido un

crimen, y la voz de la conciencia que tambien le repetirá, "parricida has querido asesinar á tu madre"; y cuando abatido por la enormidad de su delito, le llegue la muerte, no cesará su castigo, su memoria será tambien cubierta de execracion, la infamia que pesó sobre su vida, cubrirá su sepultura y al pasar a su lado, todos exclamarán "es el sepulcro del traidor".

Así terminarán todos los que se unieron al invasor para combatir a su patria; su crimen es su castigo; despreciados y envilecidos pasaran su vida sufriendo una agonía prolongada: su tormento será mayor, al escuchar la voces que celebren los aniversarios del triunfo; en una parte estarán el aislamiento y la vergüenza, en la otra las exclamaciones de regocijo y de victoria; entretanto que su nombre quede gravado en los maderos del cadalso y que este sea el monumento levantado a su memoria, el nombre de aquellos que murieron por la patria será repetido con respeto y veneracion; su memoria sera una reliquia para los hombres libres, sus hechos se transmitirán a la posteridad, como lecciones de patriotismo que debe aprender el hombre desde su mas tierna infancia: al aproximarnos a sus tumbas, nos inclinaremos con veneracion ante sus huesos, y ellos tendran un monumento en todos nuestros corazones.

Tributémosles el homenaje debido á su valor; ellos en Puebla de Zaragoza salvaron la libertad a costa de su sangre; encontraron una muerte gloriosa, y al descender al sepulcro merecieron el bien de la República; ellos nos dejaron un ejemplo que imitar, y adquirieron con sus hazañas una gloria digna de envidiarse: cifraron la independencia de su patria en el valor, y el campo de batalla es el testigo de sus altos hechos: no es el dolor, el sentimiento que debe inspirarnos su muerte, sino el mas ardiente deseo de participar de su gloria; nosotros, que al impulso del patriotismo nos hemos reunido para celebrar á la patria, nos quedaremos fascinados si contemplamos